



SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2015-2018

“Seguridad Laboral para el Magisterio Estatal”

Toluca de Lerdo, Estado de México, 18 de junio de 2018
Oficio número.- SMSEM/UT/028/2018
ASUNTO. MANIFESTACIONES
Expediente.- 02112/INFOEM/IP/RR/2018

**MAESTRA
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, remito a usted la presente manifestación al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 2 de mayo del año dos mil dieciocho, ingresó a través del SAIMEX la solicitud de información con número de folio 00062/SMSEM/IP/2018, en la modalidad de Información Pública, consistente en:

“En fundamento a lo establecido en el CONVENIO DE SUELDOS Y PRESTACIONES SMSEM 2017, en la cláusula TRIGÉSIMO SEPTIMA que a la letra dice: “EL GOBIERNO” otorgará a “EL SINDICATO” la cantidad de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que destinará para la adquisición de vehículos, recursos que posibilitarán a la organización sindical el acercamiento y atención de sus agremiados en toda la entidad. Solicito comprobantes de erogación de la partida ejercida en el periodo fiscal 2017 referente a este rubro, anexando al presente copia simple, recibo (s) de honorarios, convenios y/o facturas correspondientes, con los requisitos de comprobante Fiscal Digital (CFD), establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.” (sic).

SEGUNDO.- En fecha 2 de mayo de 2018, se turnó a través del SAIMEX, el requerimiento, al Funcionario Sindical Habilitado y Secretario de Finanzas, Profesor Darío Rodolfo Serrano Ortega.



SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2015-2018

“Seguridad Laboral para el Magisterio Estatal”

TERCERO.- Derivado de lo anterior, el Profesor Darío Rodolfo Serrano Ortega, Secretario de Finanzas y Funcionario Sindical Habilitado, con fecha 1º de junio del año en curso, emitió contestación informando lo siguiente:

**PROFESOR OSIEL CAMPIRÁN DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Por este medio, en atención al requerimiento de acceso a la información presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere: Sirva la presente para solicitar respetuosamente en un término de 5 días hábiles la siguiente información. En fundamento a lo establecido en el CONVENIO DE SUELDOS Y PRESTACIONES SMSEM 2017, en la cláusula TRIGÉSIMO SEPTIMA que a la letra dice: "EL GOBIERNO" otorgará a "EL SINDICATO" la cantidad de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que destinará para la adquisición de vehículos, recursos que posibilitarán a la organización sindical el acercamiento y atención de sus agremiados en toda la entidad. Solicito comprobantes de erogación de la partida ejercida en el periodo fiscal 2017 referente a este rubro, anexando al presente copia simple, recibo (s) de honorarios, convenios y/o facturas correspondientes, con los requisitos de comprobante Fiscal Digital (CFD), establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. (sic)

Al respecto me permito anexar la documentación referente al ejercicio de lo solicitado. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CUARTO.- Con fecha 4 de junio de dos mil dieciocho, el hoy recurrente, interpuso el recurso de revisión en el que señala:

ACTO IMPUGNADO

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

LA INFORMACIÓN RECIBIDA ES INCOMPLETA, SE SOLICITA LA(S) FACTURA(S) QUE ACREDITEN EL PRECIO UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS. LA TRANSFERENCIA BANCARIA POR SÍ MISMA SÓLO DA CUENTA DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS DE UNA PERSONA O ENTIDAD A OTRA. (sic)

Con base en lo anterior se presentan las siguientes:



SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2015-2018

“Seguridad Laboral para el Magisterio Estatal”

MANIFESTACIONES:

PRIMERO.- El solicitante de acceso a la información, hoy recurrente, inicialmente requirió:

“...comprobantes de erogación de la partida ejercida en el periodo fiscal 2017 referente a este rubro, anexando al presente copia simple, recibo (s) de honorarios, convenios y/o facturas correspondientes”... (sic)

Por lo anterior y con el objeto de poder demostrar el ejercicio del recurso público asignado por el Gobierno del Estado de México para la compra de vehículos que serán utilizados para la atención de los agremiados de este Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se proporcionó la información de la manera en que se encuentra.

SEGUNDO.- Sin embargo el hoy recurrente refiere que la respuesta está incompleta, toda vez que faltó “EL PRECIO UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS”.

Mencionando que de manera inicial, no fue lo solicitado por el particular, siendo así que resulta ser una petición adicional a lo ya requerido con antelación en su solicitud de información presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

TERCERO.- Ahora bien, es importante señalar que la transferencia bancaria es el documento que da certeza electrónica, respecto del pago que por concepto de la compra de 35 vehículos Volkswagen que serán utilizados para la atención de los agremiados del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en apego al Convenio de Sueldos y Prestaciones entre el Gobierno del Estado y este Sujeto Obligado.

CUARTO.- Por lo anterior es que este Sujeto, si proporciono el documento que permite garantizar el ejercicio del recurso público para la compra de los vehículos referidos, a través de la transferencia bancaria realizada, la cual se adjuntó para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información.



**SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2015-2018

“Seguridad Laboral para el Magisterio Estatal”

Por lo antes expuesto, a los Comisionados Integrantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, atentamente pido se sirvan:

ÚNICO.- Tener por presentadas en tiempo y forma las presentes manifestaciones, referentes al recurso de revisión interpuesto en el expediente **02112/INFOEM/IP/RR/2018.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROTESTO LO NECESARIO
PROFESOR OSIEL CAMPIRÁN DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Profr. Abraham Saroné Campos, Secretario General del SMSEM.
Módulo de Transparencia (para su atención y seguimiento)
OCD/JBS*